

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortua.—63.876.

AVANCE INTEGRAL, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 138/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Silvia Concepción Maya Espinosa, contra Avance Integral, S. L., sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Avance Integral, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.827,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortua.—63.877.

AVANCE INTEGRAL, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 139/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Rosalinda Mendoza Pacheco contra Avance Integral, S. L. sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Avance Integral, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 5.096,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortua.—63.878.

AVANCE INTEGRAL, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 159/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Elida Margarita Tacuri Díaz contra Avance Integral, S. L. sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Avance Integral, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 5.404,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortua.—63.892.

AVANCE INTEGRAL, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 169/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Isidro Pascual de la Fuente contra Avance

Integral, S. L. sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Avance Integral, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1.830,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortua.—63.893.

AVANCE INTEGRAL, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 147/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Rosalía Gordo Santander, contra Avance Integral, S. L., sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Avance Integral, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.057,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortua.—63.894.

AVANCE INTEGRAL, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 157/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Maribel Jacquel Vasquez Guerreiro contra Avance Integral, S. L. sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Avance Integral, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 4.877,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortua.—63.895.

AVANCE INTEGRAL, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 150/05 del Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de doña Matilde Valero Cañete, contra Avance Integral, S. L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Avance Integral, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.850,60 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortua.—63.896.

AVENTURAS EL TOPO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 91-92-96/2005 acumuladas, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ana Abad Martínez, Manuela Jiménez Luna y Javier González Gallardo contra la empresa Aventuras El Topo, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 28/11/2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Aventuras El Topo, S. L., a los fines de la presente ejecución por importe de 8.554,45 euros de principal.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—63.888.

AVET BLAU, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

APARTAMENTS GRAN VALL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En fecha 27 de septiembre de 2005, la Junta universal de la sociedad «Avet Blau, Sociedad Limitada», previa aprobación del Balance y proyecto de escisión de la sociedad, éste último ha sido depositado en el Registro Mercantil de Girona en fecha 15 de noviembre de 2005, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de la sociedad «Avet Blau, Sociedad Limitada», creando al efecto la sociedad «Apartaments Gran Vall, Sociedad Limitada». A los accionistas y acreedores, les asiste el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, Los acreedores pueden oponerse en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puigcerdá, 30 de noviembre de 2005.—El Administrador Solidario, Joan Barnola Montilla.—64.337.

1. 20-12-2005

AVOLAR FIEL MARKETING, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecución con el n.º 106/2005 seguidos a instancia de Raúl Vicente Ladero Ródenas contra Avolar Field Marketing, S. L., sobre despido, y con fecha 2.12.2005 se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Avolar Field Marketing, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 22.632,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—63.890.

BODEGAS MARTÍNEZ LACUESTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Juna General Extraordinaria

Convoca a los señores accionistas a reunión de Junta general extraordinaria que se celebrará en la Ciudad de Haro, en el domicilio social sito en el número 71 de la calle de La Ventilla, el día 27 de enero de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria, y el día 28 de enero de